

Expediente: 213/25

Carátula: ROBLES MARIO FRANCISCO C/ BAZAN GIULIANA ROSA ARIELA S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BAZAN, GIULIANA ROSA ARIELA-DEMANDADO

307162716481505 - DEFENSORIA, DE NIÑEZ, ADOL. C.J. MONTEROS-APODERADO

307162716481511 - ROBLES, MARIO FRANCISCO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 213/25



H30800111527

AUTOS: ROBLES MARIO FRANCISCO c/ BAZAN GIULIANA ROSA ARIELA s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE N°213/25..

Presento a despacho e informo a que en los presentes autos: "**ROBLES MARIO FRANCISCO c/ BAZAN GIULIANA ROSA ARIELA s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE N°213/25**" en fecha 20/04/2026 se dictó sentencia de amparo urbano, en la que se revolió: **I) Hacer lugar** a la acción de amparo a la simple tenencia promovida por el Sr. Mario Francisco robles en contra de la Sra. Giuliana Rosa Ariela Bazán y/o cualquier ocupante. **II) Ordenar a la demandada** y a cualquier otro ocupante que se encuentre en la fracción del inmueble identificado como "casa 3" dentro del predio de ruta n° 325 km. 1, monteros, que en el plazo de 48 horas de notificada la presente, procedan a la desocupación inmediata y restitución de la tenencia al actor. En fecha 13/05/2026, una vez firme sentencia referida se ordenó librar mandamiento a los Oficiales de Justicia de este Centro Judicial a los fines de intimar a la Sra. Giuliana Rosa Ariela Bazán y/o cualquier ocupante, para que el día **03 DE JUNIO DE 2026 A HORAS 10:00** haga entrega a la parte actora Robles Mario Francisco, del inmueble objeto de litis; como así también para constatar quienes son las personas que viven en el mismo, especialmente identifique para el supuesto que las hubiera, si hay niños, niñas, adultos mayores o persona con algún tipo de vulnerabilidad. Por último informo que en fecha 04/06/2026 la Oficina de Oficiales de Justicia de este Centro Judicial informan que dieron cumplimiento con lo ordenado mediante mandamiento librado que del 18/05/2026, del cual surge que se realizó la restitución del inmueble objeto de la litis a la parte actora. Sin perjuicio de lo informado, se hace hacer que el expediente puede ser consultado en el portal SAE atento que es integralmente digital. Es todo cuanto puedo informar.- Monteros, 11 de junio de 2026.

Monteros, 11 de junio de 2026.

I)- Téngase presente lo informado por la actuaria.

II)- Librese oficio a la Oficina de Gestión Asociada de Familia y Sucesiones N° 1 Centro Judicial Monteros, a fin de poner en conocimiento lo informado por la Actuaria.- **FDO DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING - JUEZ P/T.-**

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.